

POLÍTICA DE NO FUMADORES, ÁLCOHOL O SUSTANCIAS PSICOATIVAS

COMPROMETIDA CON EL BIENESTAR DE SUS EMPLEADOS, CONTRATISTAS Y VISITANTES, Y CONSCIENTES DE LOS EFECTOS NOCIVOS Y DEL PELIGRO QUE IMPLICA PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EN FORMA SEGURA EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DE DROGAS PSICOACTIVAS, MIROAL INGENIERÍA, HA DEFINIDO COMO ESTRICTAMENTE PROHIBIDAS LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

- USO, POSESIÓN, DISTRIBUCIÓN O VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, DROGAS CONTROLADAS NO RECETADAS, SUSTANCIAS ALUCINÓGENAS, ENERVANTES O QUE GENEREN DEPENDENCIA, EN FUNCIÓN O DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS LABORES HABITUALES DENTRO DE LA EMPRESA O EN LOS FRENTES DE TRABAJO DONDE SE ADELANTEN LABORES EN SU NOMBRE.
- ESTÁ PROHIBIDO FUMAR EN ÁREAS DE TRABAJO Y EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA, O DE SUS CLIENTES. SÓLO SE PERMITE FUMAR EN ESPACIOS DESTINADOS PARA TAL FIN.

POR LO ANTERIOR MIROAL INGENIERÍA, REALIZA ACTIVIDADES PARA PREVENIR EL USO Y POSESIÓN DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL AMBIENTE LABORAL, SUMINISTRANDO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA PREVENIR, CUMPLIR Y EXIGIR LAS DISPOSICIONES A NUESTROS TRABAJADORES Y COLABORADORES